

Al margen un logo que dice Huamantla. Ciudad de Todos. 2017 – 2021. Un glifo. Un logo que dice Huamantla Pueblo Mágico.

**EXTRACTO DEL PUNTO DE ACUERDO
ASENTADO EN EL ACTA DE LA SÉPTIMA
SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DEL
HONORABLE AYUNTAMIENTO DE
HUAMANTLA, TLAXCALA PERIODO:
2017-2021, DE FECHA 6 DE OCTUBRE DE
2017.**

**PUNTO NO. 7.- AUTORIZACIÓN PARA LA
IMPLEMENTACIÓN DE PROCEDIMIEN-
TOS DE RESPONSABILIDAD ADMINIS-
TRATIVA A FUNCIONARIOS Y EX -
FUNCIONARIOS PÚBLICOS.**-----

HACIENDO USO DE LA VOZ EL CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL, C.P. JORGE SÁNCHEZ JASSO EXPLICO QUE LAS REFORMAS CONSTITUCIONALES QUE HAN DADO COMO RESULTADO LA LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y EL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN, EXIGEN A LOS MUNICIPIOS, COMO ORGANISMOS AUTÓNOMOS, LA IMPLEMENTACIÓN DE MECANISMOS QUE AYUDEN AL COMBATE DE LA CORRUPCIÓN Y EXIGEN DE LAS AUTORIDADES, LOS MECANISMOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE PROCEDIMIENTOS QUE CONCENTREN LOS ASPECTOS QUE CONLLEVAN EL ESTAR INMERSOS EN RESPONSABILIDADES EN LAS QUE PUEDA INCURRIR EL SERVIDOR PÚBLICO POR REALIZAR ACTOS U OMISIONES QUE AFECTEN LA HONRADEZ, LEGALIDAD, LEALTAD, IMPARCIALIDAD Y EFICIENCIA QUE DEBAN OBSERVAR EN EL DESEMPEÑO DE SUS EMPLEOS, CARGOS O COMISIONES.-----

POR SU PARTE LA LICENCIADA DANIELA FUENTES VICTORIA, SINDICO MUNICIPAL, HACIENDO USO DE LA VOZ, ABUNDÓ QUE DERIVADO DE LAS AUDITORIAS QUE HA PRACTICADO LA AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN, DIO COMO RESULTADO ALGUNAS OBSERVACIONES DEL EJERCICIO FISCAL 2014-2016, POR LO CUAL

LA INSTRUYE A INICIAR YÁ LOS PROCEDIMIENTOS DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA EN CONTRA DE CIERTOS SERVIDORES PÚBLICOS EN EL EJERCICIO DE RECURSOS FEDERALES DE AÑOS ANTERIORES; REFIRIÓ QUE SON TRES OBSERVACIONES LAS QUE HACEN Y QUE EN CONJUNTO CON LA CONTRALORIA MUNICIPAL SE TIENE QUE INICIAR CON ESTE PROCEDIMIENTO, EL CUAL YA NO ES OPTATIVO SI NO QUE SE TIENE QUE DAR CUMPLIMIENTO DE MANERA INMEDIATA.- EXPLICO QUE ANTERIORMENTE SE PODIA DAR POR COMPLETO ESTE TIPO DE SITUACIONES UNICAMENTE SUBSANANDO CIERTAS CIRCUNSTANCIAS DE TRABAJO, AHORA SE LE TIENE QUE DAR SEGUIMIENTO A ESTE PROCEDIMIENTO HASTA SU CONCLUSIÓN, DE LO CUAL SE ESTARÁ INFORMANDO DEL AVANCE DE CADA UNA DE DICHAS OBSERVACIONES.-- EN RAZÓN DE LO ANTERIOR, EL CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL, C.P. JORGE SÁNCHEZ JASSO, CON FUNDAMENTADO EN EL ARTÍCULO 69 FRACCIÓN I, DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS PARA EL ESTADO DE TLAXCALA, QUE A LA LETRA DICE: “***EL PROCEDIMIENTO DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA Y APLICACIÓN DE SANCIONES ADMINISTRATIVAS A QUE SE REFIERE ESTE TÍTULO, SE LLEVARÁ A CABO ANTE LAS AUTORIDADES SIGUIENTES: I. EL AYUNTAMIENTO TRATÁNDOSE DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, QUIEN DE MANERA INTERNA ORGANIZARÁ Y FACULTARÁ A LAS INSTANCIAS CORRESPONDIENTES SOBRE LA INSTRUMENTACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DISCIPLINARIO***”, SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO **EL PROYECTO DE ACUERDO NO. 2017/ACDO-044/17/07-ORD, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA INSTRUIR A LA LICENCIADA DANIELA FUENTES VICTORIA, SINDICO MUNICIPAL, PARA QUE EN COORDINACIÓN CON LA CONTRALORÍA MUNICIPAL, INICIE LOS PROCEDIMIENTOS DE PRESUNTA**

RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA EN CONTRA DE FUNCIONARIOS Y EX-FUNCIONARIOS PÚBLICOS, POR LA INOBSERVANCIA A LA NORMATIVIDAD;
 ASIMISMO Y CON EL FIN DE CONTRIBUIR AL DESARROLLO INSTITUCIONAL Y A LA CONTINUIDAD DE LOS PROYECTOS PRIORITARIOS, SE HACE EL COMPROMISO DE RESPALDAR LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE PRESUNTA RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA, DE ACUERDO CON LA LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS PARA EL ESTADO DE TLAXCALA Y APLICARLA DURANTE EL PERÍODO DE LA PRESENTE ADMINISTRACIÓN, ASI COMO ENTREGAR DE MANERA SISTEMÁTICA Y DOCUMENTADA, LOS RESULTADOS DE LA APLICACIÓN DE LA LEY EN COMENTO; POR LO QUE SOLICITA A LOS INTEGRANTES DEL CABILDO QUIEN ESTE A FAVOR DEL MISMO, SE SIRVAN MANIFESTARLO LEVANTANDO SU MANO.- DESPUÉS DEL CÓMPUTO CORRESPONDIENTE, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO INFORMA QUE DICHO **ACUERDO ES APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, PRESENTES.**-----

 FINALMENTE Y PARA DESAHOGAR EL **PUNTO NÚMERO 10.- CLAUSURA DE LA SESIÓN;** UNA VEZ AGOTADO EL ORDEN DEL DÍA Y NO HABIENDO OTRO ASUNTO MÁS QUE TRATAR, EL PRESIDENTE MUNICIPAL, CONTADOR PÚBLICO JORGE SÁNCHEZ JASSO, DECLARA CLAUSURADA LA **SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO,** SIENDO LAS TRECE HORAS CON TREINTA Y CINCO MINUTOS DEL DÍA SEIS DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.-----

* * * * *

PUBLICACIONES OFICIALES

* * * * *